



Ayuntamiento de Madrid

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 300/2016/01192

ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS FIESTAS DE LA MELONERA. AÑO 2016

Organismo de contratación:	Distrito de Arganzuela
Órgano de contratación:	CONCEJALA PRESIDENTA DEL DISTRITO
Procedimiento:	Abierto
CPV:	92000000-1 - Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos
Valor estimado:	110.000,00 euros
Presupuesto (Sin impuestos):	110.000 euros
Presupuesto (Con impuestos):	133.100,00 euros
Plazo ejecución	Fecha prevista de inicio: 05/09/2016 Fecha fin de ejecución: 20/09/2016
Fase:	Licitación
Fecha fin presentación:	08/07/2016 14:00
Criterio de adjudicación:	Pluralidad de criterios
Descripción y ponderación:	Criterios no valorables en cifras o porcentajes (25 %) Criterios valorables en cifras o porcentajes (75 %)
Garantía requerida:	Definitiva 5 %
Fecha límite solicitud información:	06/07/2016
Requisitos específicos del contratista:	Solvencia: Acreditación de la solvencia económica y financiera: Artículo 75.1, apartado a) TRLCSF: Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, por importe igual o superior al exigido en el

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **01/07/2016 15:02:42**



Ayuntamiento de Madrid

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 300/2016/01192

ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS FIESTAS DE LA MELONERA. AÑO 2016

anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente. Requisitos mínimos de solvencia: Se deberá presentar declaración responsable del licitador en la que conste su volumen anual de negocios, en el ámbito de las actividades correspondientes al objeto del contrato, en cada uno de los tres últimos ejercicios es igual o superior al presupuesto base de licitación del contrato. Para las empresas de reciente creación, solamente se tendrá en cuenta el periodo a partir del cual se inicia su actividad, debiendo guardarse, no obstante, la debida proporcionalidad conforme al requisito económico establecido y su período de actividad.

Acreditación de la solvencia técnica o profesional: Artículo 78, apartado a) TRLCSP: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Requisitos mínimos de solvencia: Se deberá presentar la relación de los servicios o trabajos realizados en los últimos cinco (5) años, comprendiéndose en dicho período el mismo año de la convocatoria de la licitación, 2016 (*). Se considerará acreditada esta solvencia por aquellas empresas que hayan llevado a cabo como mínimo tres contratos relacionados con el objeto del presente en el período indicado, cada uno de ellos de importe igual o superior a 43.000,00 euros, IVA incluido, y de los que presentarán correspondientes certificados. Los certificados deben corresponder a contratos ya finalizados. En el caso de haberse realizado dichos trabajos para entidades públicas, se acompañará de certificados emitidos por éstas. Si el destinatario fuera un sujeto privado, mediante certificados expedidos por éste o a falta de los mismos mediante declaración del empresario. En el caso de presentar dicha declaración, deberán justificarse las causas fehacientes por las que no pueden aportarse los certificados. 0(*) Se tomará como referencia para el cómputo de dichos últimos cinco años, la fecha de publicación en el BOCM del anuncio de licitación del contrato, en la que, asimismo, se pondrán a disposición de los licitadores los Pliegos que rigen la contratación y demás información en el Perfil del contratante del Ayuntamiento de Madrid.

Condiciones de licitación: Reservado a profesión:
No
Cualificación o habilitación:
Contratos reservados:
No

Admisión variantes: No procede

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **01/07/2016 15:02:42**



Ayuntamiento de Madrid

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 300/2016/01192

ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS FIESTAS DE LA MELONERA. AÑO 2016

Apertura de ofertas: **Entidad:** Distrito de Arganzuela
Fecha: 20/07/2016 12:00
Descripción: Apertura sobre relativo a criterios subjetivos
Domicilio: Paseo de la Chopera 10. Planta baja, Sala de Consejos

Lugar de presentación: Oficina de Atención al Ciudadano del Distrito de Arganzuela.
 Paseo de la Chopera 10, planta baja
 28045 MADRID

Forma de presentación de ofertas: Manual

Otra información: Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales y materiales: los licitadores deberán incluir, acompañando a los documentos acreditativos de la solvencia exigida, compromiso de adscripción o dedicación de los medios personales y materiales suficientes para la ejecución del contrato. Como mínimo, deberán aportar al contrato los medios detallados en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Este compromiso de adscripción es obligación contractual esencial.

Documentación asociada: **Clausulas Administrativas:**
 Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
Prescripciones Técnicas:
 Pliego de Prescripciones Técnicas
Documentación complementaria:
 Anuncio de licitación publicado en BOCM

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **01/07/2016 15:02:42**